Sesión 9.

Día 11 de marzo de 1921.

Ausente en Comisión. Sr. Presidente. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas treinta minutos del día once de marzo del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación los señores vocales profesor normal don Jorge A. Boero y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Marcelino Herrera Vegas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. —

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. —

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

14.397 - M/920 — Aceptar la denuncia de ocultación de bienes dejados por el extinto don Francisco García, formu — Mario. — Denuncia bienes vacantes. —

		lada por el Sr. Luis Mazio y acordar a éste en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por razón de la misma ingrese al Tesoro Escolar.–
4740 Stümpflen.– Denuncia bienes vacantes.–	5/920	Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por el extinto Juan Dalmonego, formulada por el Sr. Estanislao W. Stümpflen, y acordar a éste, en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesoro Escolar.–
1092 González Denuncia bienes vacantes.–	6/917	Aceptar la denuncia de bienes vacantes quedados al fallecimiento de don Habelin Candia, formulada por el Sr. Lázaro M. González, a quien se le acuerda un porcentaje del 17% del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesoro Escolar.–
8410	15/920	Desestimar el pedido

		de liquidación de alquileres que formula el propietario de la finca sita Blandengues 2564 ocupada por la escuela n° 15 del C.E. 15°, Sr. José Verduri, con anterioridad al 20 de enero ppdo, fecha en que fué recibida la finca citada de acuerdo con lo estipulado en el contrato respectivo.-	Consejo 15°- Desestimación liquidación alquileres escuela 15.-
2401	9/921.	1°- Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor de los Apoderados del Consejo por los trabajos realizados durante el mes de febrero 1921 y cuyo monto total asciende a la suma de cinco mil doscientos cincuenta pesos m/n y 2°.- Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de cinco mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional, de acuerdo con la siguiente liquidación:	Oficina Judicial Regulación y pago de honorarios a procuradores por el mes de febrero último.-

Antonio M. Fragone	$	1.000
Alberto J. Austerlitz	"	700
Julio Gonzalez	"	700
José M. Vedela	"	700
J. Ignacio Rios	"	750
Santiago López	"	450
Luis Holmberg	"	550
Julio Urtubey	"	400
Total	$	5.250

3º- Imputar el gasto al Anexo E. Inciso 11- Item 47- Partida 1 del Presupuesto vigente Ley 11.108.-

14.873 D/920. Donnell y Palmer.- Devolución depósito de garantía.- Autorizar la devolución a la casa Donnell y Palmer del depósito de nueve mil noventa pesos m/n efectuado en garantía del fiel cumplimiento de un contrato de provisión efectuado ya parcialmente debiendo depositarse previamente la suma de cuatro mil ciento sesenta y cuatro pesos cincuenta y seis cts m/n para garantir el total cumplimiento de lo convenido.-

1937 M/921. Consejo Nº- Instala Autorizar las obras de instalación de alumbrado eléctrico (incluso -

		adquisición de artefactos, necesarios en el local de las Oficinas del C.E. 11º sitas en el edificio particular calle Rivadavia 5206 aprobándose al efecto el presupuesto de fs 3 del expediente por importe de la suma de trescientos cuarenta y cinco pesos, debiendo el gasto imputarse a Fondos de Matrículas del citado Consejo.	lación de alumbrado eléctrico en sus Oficinas_
1753	16/I/921.	Acordar un punto de bonificación a la M.N. Srta Nélida Malvar, por los servicios prestados en carácter de maestra suplente en las escuelas del Distrito 7º en el curso escolar de 1920_	Malvar. Acordándole bonificación.
545	3/I/921.	Conceder goce de sueldo en las inasistencias en que incurrieron por fallecimiento de su señora madre en el curso escolar de 1920_ las maestras de la escuela n.3 del C.E. 3º- Srtas Josefina, María y Elisa Titarella_	Consej. 3º- Concesión sueldo en inasistencias maestra escuela 3.-

14.467 Consejo 16º - Concesión sueldo en licencia a maestra escuela 1.	16/9/21	Acordar goce de sueldo en la licencia que por enfermedad se le conce_ dió sin él desde el 11 de octubre al 13 de noviembre ppdo a la maestra de la escuela nº 1 del C. E. 16º Srta Julia Facelli.
203 Consejo 11º - Concesión sueldo en inasisten_ cias a maes_ tras escue_ la 8. -	11º -	Acordar goce de sueldo en las inasistencias en que incurrió por falleci miento de un hermano, la maestra de la escue la nº 8 del C. E. 11º; Srta Julia María Campons. -
1878 Ministerio J. e I. Públi ca. - Solicitán le que el B	9/921.	Dirigir nota al Minis_ terio de J. e I. Pública soli citándole que el Boletín Oficial no cobre las pu_ blicaciones hechas con ocasión de la inicia ción de juicios sucesorios por los apoderados del H. Consejo o en los que abren por denuncia de la po_ licía, haciéndolas gra tuitamente en adelante en la seguridad de que si se presentaran herede_ ros se les exigirá prévia mente el abono de las mis mas a cuyo fin los apo_

cados del Consejo vigilarán el cumplimiento de esta obligación sin perjuicio de la intervención de los Sres Agentes Fiscales.—

4549 8/919. Aprobar el siguiente proyecto presentado por la Dirección del Cuerpo Médico Escolar, relativo a la profilaxis de la lepra en las escuelas dependientes del H. Consejo:

Cuerpo Médico Escolar — Sobre concurrencia de alumnos leprosos á las escuelas —

1º— Ningún niño afectado de lepra en cualquiera de sus formas y grados podrá inscribirse ni concurrir como alumno en las escuelas.—

2º- Tampoco podrán inscribirse ni concurrir los niños que habiten en el mismo domicilio que un leproso, sean ó no hijos de éste último.—

3º— Cuando se realizare la separación definitiva de los niños del domicilio de los enfermos leprosos y se solicitare su reingreso en las escuelas, se exigirá un reconocimiento fa-

cultativo posterior a la sepa-
ración que demuestre que
aquellos no están infecta-
dos de la referida enfer-
medad.-

4º- Las Inspecciones Técni-
cas de este H. Consejo adop-
tarán las medidas nece-
sarias para que en el ca-
so particular que ha ori-
ginado el expediente 4549
y en todos los análogos que
se presenten en lo sucesi-
vo, se aplique rigurosa-
mente las disposiciones
de la presente resolución.

11.793 I/920
Cuerpo Médico Escolar- Instalación de un consultorio especial para las afecciones pulmonares

Autorizar la inversión
de la suma de cinco mil
ochocientos pesos cuyo, en
la instalación de un "con-
sultorio especial de clíni-
ca médica para el estu-
dio y diagnóstico de las
afecciones pulmonares"
dependientes del Cuerpo
Médico Escolar, debien-
do imputarse el gasto a
la respectiva partida
del Presupuesto a sancio-
narse para el presente
ejercicio.-

5739 M/920
Conceder el máximo de

No.	Expediente	Resolución	Asunto
		puntos que corresponda a su título a la Srta Lydia M. Massat quien ha prestado siete años de servicios como maestra de grado del curso de aplicación de la escuela normal del Rosario por su actuación y concepto muy bueno.–	Massat.– Bonificación por servicios.–
49	E/921.	No hacer lugar al pedido de bonificación formulado por el Sr. Oscar Echelini por no haber prestado los días de servicios efectivos reglamentarios.	Echelini Denegándole bonificación
		Nombrar al Sr. Ernesto de la Guardia para integrar el Jurado que deberá tomar exámenes a las aspirantes a cátedras de música para las escuelas de la Capital, a verificarse el 1° de abril próximo.–	de la Guardia.– Nombramiento para integrar Jurado.–
8433	I/920.	Aprobar la licitación realizada el 3 de febrero último, para la adquisición de planos de la Capital, con la nueva división de Distritos Escolares, ubicación de las escuelas	Impresión planos de la Capital.–

te (50 planos de 1.71 por 1.62 en cuatro hojas en colores y 400 de 1.18 x 0.82 en una sola hoja en colores); adjudicándose su provisión a la oficina cartográfica Bomporat, quien se compromete a efectuarla por la suma de dos mil cuatrocientos treinta y cinco pesos m/n.-

Consejo 15°- Clausura escuela 17.- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 15° al disponer la clausura de la escuela n° 17 del mismo hasta tanto se realicen las reparaciones que requiere el edificio del citado establecimiento, teniendo en cuenta que según lo informado por Dirección Arquitectura en la actualidad ofrece peligro, sinó inmediato, próximo para la seguridad de los alumnos que concurren a las clases.

1188 R/921. Rosenfeld.- Bonificación.- 1° — No hacer lugar al pedido formulado por el M.N. Sr. Marcos Rosenfeld, en el sentido de que se le acuerde los beneficios

del artículo 6° de la resolución de 2 de mayo de 1917, por cuanto han transcurrido más de cinco años (diez) desde su retiro de las escuelas y por ser poco satisfactorio el concepto profesional.—
2°- Acordar al expresado Sr. Marcos Rosenfeld, un punto de bonificación por sus servicios prestados en la escuela n°6 del C. E. 4°.—

2552 13 T/94 Nombrar maestros de tercera categoría, para las escuelas del C. E. 13° que se indican a continuación, a los siguientes maestros normales:
Esc N° 7- Por creación de grados- Srtas Ernestina Etchecopar- Estela Tosa- Cecilia C. Lerma y María Elena Bazan —
Esc N°11- Por creación de grados- Srta Leoni Chelie, Alicia J. Martínez, Mario Cabana y Nestor Gutierrez, dejándose sin efecto el nombramiento recaído a favor del Sr. Pedro Lon-

Consejo 13:- Nombramiento maestros.—

ghini, para esta escuela en 31 de diciembre de 1919, en vista de no haberse hecho cargo del puesto. –

13.178 Consejo 5°- Concesión medio sueldo maestra escuela 3. – | 5°/920 | Acordar goce de medio sueldo y siempre que no exceda de seis meses, en la licencia concedida por enfermedad hasta el 30 de noviembre ppdo a la maestra de la escuela 3 del C. E. 5°- Srta Paulina Coats Romer. –

732 Consejo 2°- Concesión sueldo maestra escuela 2. – | 2°/921 | Acordar goce de sueldo en las ocho inasistencias de agosto ppdo en que incurrió la maestra de la escuela n° 2 del C. E. 2° (ex. n° 2 del 7°), Srta Rosalía A. A. de Medina, motivadas por fallecimiento de su señora madre política.

1281 Consejo 5°- Concesión beneficios volante 31 a maestra escuela 3. | 5°/921. | Declarar comprendida dentro de los términos del Volante 31 a la maestra de la escuela 3 del C. E. 5° Srta Paulina Coats Romer por el término de un año y disponer que desempeñe sus funciones de maestra auxiliar en la escuela n° 12 del mismo Consejo –

9487	16°/920	Elevar a nueve puntos la clasificación de concepto del director de la escuela n° 11 del C. E. 16°, Sr. J. Moisés Ledesma, con lo cual su clasificación definitiva será de 217.42 y su situación en el escalafón correspondería al número de órden 33 bis.–	Ledesma. Rectificación concepto.–
12.297	17°/920	Aprobar los servicios prestados con posterioridad a la resolución de 22 de septiembre ppdo por los maestras suplentes designados por el C. E. 17° Sr. Celina C. Cozzi – María E. Dasseri – Julio C. Perrier y Luisa Cozzi – teniendo en cuenta las razones aducidas por el citado Consejo –	Consejo 17°. Aprobación servicios suplentes.–
14.396	I/920	Considerar, a los efectos del sueldo como a maestras de las escuelas de la Capital, a las del curso de Ortofonía del Instituto Nacional de Sordo-Mudos – Srtas Angela A. de Miles y María E. G. de Fernández, nombradas por el H. Consejo en septiembre 5 de 1905.–	Instituto Sordo-mudos.– Equiparación condiciones a efectos del sueldo –
733	3°/921	Conceder goce de sueldo	Consejo 3°.–

Concesión sueldo maestra escuela 1.– — | en las cinco inasistencias en que incurrió en el mes de octubre ppdo por fallecimiento de su señora madre la maestra de la escuela 1 del C. E. 3º – Srta Magdalena M. Titarella.–

810 E/921. Maestros suplentes. Bonificaciones.–

1º – Acordar un punto de bonificación a los maestros Oscar Hector Luciani, Lorenza Amillano y Raquel F. Taglioretti por haber prestado 90 días de suplencia con muy buen concepto de acuerdo con la resolución de 22 de septiembre ppdo.–

2º – No hacer lugar al pedido de bonificación por suplencias de los maestros Luis de Barro, Paulina Rosemblit, Elena Luisa Bergonzi y Elisa María Pereira por no tener 90 días de servicios efectivos.–

3º – Acordar otro punto de bonificación al maestro Bolis Lecter por haber desempeñado con muy buen concepto 90 días de suplencia, con anterioridad a la resolución

		de 22 de septiembre ppdo.—	
1944	S/920	Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del apoderado del H. Consejo don José María Videla, en la suma de novecientos veinticinco pesos once cts m/n, por sus trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Bartolomé o Bartolo Bassetti, así como el porcentaje que asciende a la suma de un mil ochocientos noventa y cuatro pesos ochenta y dos cts m/n, correspondiente al denunciante Sr. Pedro O. Buceldo.—	Sucesión Bassetti.— Regulación honorarios.
3038	G/915	Aceptar la denuncia de bienes vacantes dejados por los extintos Juan y Marcelino Saiñancu, formulada por don Luis García Herrera, y acordar á éste en tal carácter un porcentaje del 17% del importe líquido que por razón de su denuncia ingrese al Tesoro Escolar.—	García Herrera. Aceptación denuncia bienes vacantes—
10.571	I/920	Solicitar informes res—	Guía del Zoológico,

Pedido de presupuesto para su impresión.–		pecto al costo de la impresión de la Guía Oficial del Jardín Zoológico sin avisos, en número de 10.000 ejemplares y por cada millar de aumento.–
792 Consej. 16 – Trámite para locación casa.–	16°/920	Pasar el expediente al C. E. 16°; a fin de que si fuera indispensable continuar ocupando la casa calle Bauness n° 2992 por la escuela n° 11 de su dependencia; trate de obtener del propietario condiciones equitativas para la renovación del contrato.–
13.405 Regimient 7 Caballería. Traslación director escuela primaria –	I/920	Trasladar a otra escuela, en la que por su comportamiento futuro decidirá si merece o no la exoneración que se solicita por las actuaciones, al actual director de la escuela primaria anexa al Regimiento 7 de Caballería Sr Gottlieb Fehlmann.–
13.843 Consej. 3° – Observación a nombra –	3°/920	Disponer el pago de los haberes correspondientes a los maestros suplentes designados por el C. E. 3° –

para la escuela noctur- | rmiento
na "A" de su jurisdicción | suplentes
Srs Enrique A. Drake y | escuela "A".
Alberto R. Ceailo; llamán-
dosele la atención al ci-
tado Consejo a fin de que
en lo sucesivo no haga
designaciones contra-
riando disposiciones
en vigor.—

Sección Provincias.

8270 B/919. 1°.- Aprobar la licita- | Isla Sar-
ción pública celebrada | miento.
el 1° de febrero último para | Acepta-
la ejecución de las obras | ción pro-
de defensa (estacada), - | puesta
construcción de un pa- | para o-
bellón de W. W. C.C. y obras | bras en
sanitarias en el edifi- | edificio
cio fiscal ocupado por | escuela.
la escuela de la Isla Sar-
miento (N° 15 de la pro-
vincia de Buenos Aires), por
haberse llenado los requi-
sitos legales.-

2°- Adjudicar las obras
de referencia a los Srs San-
tiago A. Ghigliazza y Bar-
tolomé Mazzera- quienes
se comprometen a ejecu-
tarlas por la suma de
veintisiete mil quinien-

tos un pesos cuarenta y siete cts. m/n, cantidad que excede en siete mil pesos al presupuesto oficial, pero que no obstante esta circunstancia la Dirección General de Arquitectura la halla conveniente.-

3°- Ampliar en la suma de siete mil pesos m/n el crédito votado con anterioridad para las obras de que se trata, y acordar en la forma de práctica un 10% del importe de la propuesta para gastos de imprevistos.-

4°- La imputación del gasto se hará al Inciso 11- Item 79- del Presupuesto de 1920.-

13.784 C/920. Catamarca. Aceptación terreno para escuela 122.- Aceptar y agradecer la donación de cinco hectareas de terreno ubicados en el paraje denominado "Las Tejas", de la provincia de Catamarca, que ofrecen hacer los Srs. Francisco Baigorria, Manuel Galván y Javier Bazán,

con destino a la construcción de un edificio para la escuela n° 112, creada recientemente en dicha localidad, dado que la Inspección informa que dicho terreno es apto para el objeto propuesto y que el ofrecimiento se hace sin cargo de edificar a plazo fijo; y autorizar a la Inspección Seccional para firmar la correspondiente escritura.-

702 5/9/18. 1°- Aprobar la segunda licitación pública autorizada por el H. Consejo a fs 50 del expediente y efectuada el 29 de octubre ppdo, para la ejecución de las obras de ampliación (dos aulas y vivienda para el director), en el edificio fiscal de la escuela nacional n° 14 de Pavón Arriba (provincia de Santa-Fe).- — Santa Fe.- Ampliación edificio escuela 14.-

2°- Adjudicar la obra al Sr. Bautista Benaglio, quien ofrece ejecutarla por la suma de veintinueve mil trescientos pesos m/n; y a

"cordar, en la forma de práctica un 10% del importe de la propuesta para imprevistos.-

3º- Imputar el gasto en la forma que deberá indicar oportunamente Dirección Administrativa, manteniéndose si fuera posible la ya indicada a fs 22 (Anexo E. Inciso 11- Item 74- Partida 1- del Presupuesto General vigente en 1919).-

10.903. J/920. Jujuy. Denegación medio sueldo a directora escuela 12.

No hacer lugar al pedido de medio sueldo solicitado por la directora de la escuela nº 12 de Jujuy, Sra Elena Aguiar de Echenique, durante el término de la licencia que, por razones de salud, se le concedió sin él desde el 15 de abril al 30 de noviembre ppdos.-

14.269 E/920. Entre-Rios. Locación casa escuela 72.

Aceptar la propuesta que hace una Comisión de Vecinos de Colonia Ejido Villaguay (provincia de Entre-Rios), de construir un edificio para la escuela nacional nº 72 ins

		talada en dicha localidad siempre que el H. C. la arriende por ochenta pesos m/n mensuales, y autorizar la celebración del contrato correspondiente.—	
1705	S/921.	Aprobar el contrato agregado al expediente que estipula un alquiler de ciento ochenta pesos mensuales, relativo a locación de nueva casa para la Inspección Seccional de S. del Estero.	Santiago. Locación casa para inspección seccional. —
14.511	C/920.	Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno ubicada en la Estación "Los Mistoles" (provincia de Córdoba) formulado por don Juan Bottaro y autorizar al Inspector Seccional de dicha provincia, para firmar la correspondiente escritura.—	Córdoba. Aceptación terreno en Los Mistoles.—
12277	C/919.	No hacer lugar al pedido formulado por la directora de la escuela n° 36 de Córdoba, Srta María Elena Fernández Lu-	Córdoba. Denegación medio sueldo a directora escuela 36

-nora relativo a que se le acuerde goce de medio sueldo durante el término que se le concediera en él en la licencia del 1º de agosto al 30 de noviembre de 1919.-

Sección Territorios.

13134-N/920. Neuquén. Reparación edificio escuela 3.-

Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela nº 3 de Zapala (Neuquén), aceptándose al efecto el presupuesto de fs 1 del expte por importe de cuatrocientos cincuenta pesos m/n como más económico de los dos agregados, debiendo la Dirección Administrativa liquidar por adelantado dicha suma la que será retenida por la Tesorería, a fin de efectuar el pago inmediatamente de recibirse aviso de la dirección de la escuela de que las obras han sido practicadas a satisfacción.-

	El gasto se imputará en la forma que oportunamente indicará la Dirección Administrativa.—	
1409 R/921.	Aprobar la reorganización del personal de las escuelas de la Sección VI de Río Negro, propuesta por la Inspección Gral de Territorios.—	Río Negro. Reorganización escuelas sección VI.—
744 M/921.	1°—Autorizar el funcionamiento del 4° grado en la escuela n° 56 de Misiones, por contar con el número suficiente de alumnos promovidos.— Dicho grado estará a cargo del director. 2°—Elevar a la categoría de elemental a dicha escuela acordando igual ascenso a su director Sr. Arcadio Chamorro, este último con antigüedad al 1° de julio de 1920.— 3°—Nombrar maestra interina de cuarta categoría a la Srta Laura B. de Urrutia.—	Misiones Elevación categoría escuela 56.—
1716 F/921.	No hacer lugar al pedi—	Formosa.

Denegación licencia a director escuela 11.–	…do de licencia que formula el director de la escuela n.º 11 de Formosa, Sr Leandro Tepeda, por no estar de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.–
11.728 C/920 Chubut. Concesión medio sueldo. –	Conceder goce de medio sueldo en el término que en la licencia desde el 15 de mayo al 30 de noviembre último, se le acordó sin él, a la maestra de la escuela n.º 5 del Chubut, Srta Edwina Roberts.
10.118 R/917 Río Negro. Adscripción de director a Inspección Seccional –	Mantener, durante el corriente año, la adscripción del ex-director de la escuela n.º 21 de Río Negro, Sr Vicente Sosa, a la Inspección Seccional de dicho territorio, en vista de encontrarse aún físicamente imposibilitado de continuar sus tareas docentes.–
267 C/920. Chubut.– Instalación escuela en Rivadavia	1º– Que la escuela infantil mixta creada en el Kilómetro 5 de la línea de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento funcione en el local

cedido por la Adminis- | nombra
tración de Ferro-carriles | miento di
del Estado.— | rector.—
2º- Solicitar de dicha Ad-
ministración haga en-
trega cuanto antes del
local de referencia, li-
bre de las instalaciones
que hoy lo ocupan - con-
dición indispensable
para instalar la escue-
la, dado que en el local
mencionado funciona
una biblioteca y escue-
la para obreros.—
3º- Comisionar al Sr. Ad-
ministrador de la Explo-
tación de Petróleo de Com-
doro Rivadavia para que
tome posesión del local
en nombre del H. Consejo.—
4º- Nombrar director de la
citada escuela al actual
maestro de segunda cate-
goría de la escuela nº 2 del
Chubut, maestro normal
Sr. Juan B. González.—
5º- Que la Oficina de
Suministros provea a la
escuela de que se trata
de material escolar
para 40 alumnos.—

9638 - P/920 Pampa. Traslación personal escuela 108.-	Trasladar a la directora Srta. Bienna Toledo de Muñoz y al maestro Sr. Carmen Toledo (hijo) de la escuela nº 108 a la nº 103 de Pampa.-
-1799 - M/921 Pampa. Traslación personal de escuelas 7 y 76.-	1º - Trasladar al director de la escuela nº 7 de Posadas (Misiones), Sr. Juan Acardi, a la escuela nº 76 del mismo punto, conservando su actual categoría, a su pedido y en reemplazo de la Srta. María Antonia Acosta. 2º - Trasladar, por razones de mejor servicio a la directora de la escuela nº 76 de Posadas, Srta. María Antonia Acosta, con destino a la nº 7 de la misma localidad, en reemplazo del Sr. Acardi y conservando su actual categoría.-
4809 - F/920. Internado de indígenas.- Gestionando partida para	Gestionar la inclusión de una partida especial de doscientos mil pesos m/n en el Presupuesto, a los efectos de poder llevar a la práctica el proyecto sobre establecimien-

ti de un internado pa- su insta-
ra niños indígenas lación.-
en la escuela nº 26 de For-
mosa, instalada en la
Reducción de Indios "Bar-
tolomé de las Casas".

Sección Capital.-

11.964 14° 1º- Autorizar la loca- Consejo
ción de la casa sita en 14°.-
la calle Guevara nº 359/61, Locación
propiedad del Sr. Fran- casa pa-
cisco Gersósimo, con des- ra nueva
tino al funcionamien- escuela.-
to de una nueva escue-
la del Distrito Escolar
14º- por el término de cin-
co años, un alquiler men-
sual de trescientos pe-
sos m/n, las obras necesa-
rias a cargo del H. Con-
sejo y demás condicio-
nes de práctica.-
2º- Autorizar el gasto
hasta la suma de cin-
co mil seiscientos pe-
sos m/n, que se imputa-
rá a la partida de
alquileres con desti-
no a la ejecución de
las obras de adapta-
ción y reparación
que es necesario efec-

"tirar en dicho local, - debiendo entregarse al propietario los materiales que sean retirados con tal motivo, facultándose a la Presidencia para disponer se lleven a cabo las obras referidas, en la forma que asegure la mayor rapidez entre las de por administración o licitación privada. -

14.470 2°/920. Consej. 2° - Concesión sueldo a peón escuela 17. -

Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud se le acordó sin él desde el 18 de septiembre al 10 de octubre ppdos, al peón de la escuela N° 17 del C. E. 2° (sec. 3 del Distrito 8°) Sr. Andrés García. -

6583 E/920. Sociedad San Vicente de Paul. - Creación escuela nocturna.

Crear una escuela nocturna que funcionará anexa al "Hogar "Mercedes de la Sala y Riglos" patrocinada por el Consejo Federal de la Sociedad Conferencia de Señoras de San Vicente

de Paul", nombrándose para dirigirla a la M. N. Srta Lavinia Pérsico.—

El Dr Ramos presentó un proyecto tendiente a reunir los materiales dispersos de folk-lore que puedan existir en las regiones del interior del país, por intermedio de los maestros de las maestros de las escuelas de la Ley 4874.—

Vocal Ramos.— Proyecto para reunir materiales de folk-lore—

El Sr Vice-presidente a cargo de la Presidencia Dr Marcelino Herrera Vegas, manifestó que adhiere con vivo entusiasmo al proyecto del Dr Ramos, por considerar que venía a llenar una verdadera necesidad nacional, agregando que era un proyecto que ya conocía y que aprovechaba la ocasión para felicitar efusivamente al autor, pués su proposición llegaba en hora muy oportuna,

desde que en estos momentos todas las naciones del mundo están tratando de afianzar el sentimiento de la nacionalidad, cimentándola en los recuerdos del pasado y especialmente en la poesía y la música que son las que llegan más intensamente al alma popular. —

El proyecto pasó a consideración del H. Consejo. —

Sobre raspado a fs 151 renglones 24 y 25 "nacional agregando que ésta" Vale. —

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos. —

M. Herrera Vegas

Adolfo de Constanzó